

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER042464
Fecha: 2024-04-16 11:31:34
Respuesta: SNR2024EE035749
Fecha respuesta: 2024-04-24 09:01:49



SOLICITUD

Asunto: Errores atribuidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Descripción: Buenos días, Agradezco por favor se corrija el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria 50C-460161 ya que en la ANOTACION: Nro. 011 Fecha: 21-12-2023 Radicación: 2023-106814 quedo como comprador RAMIREZ MATUS LILIAN CC# 52082713, pero debe quedar a nombre de la empresa ERGO & HEALTH quien adquirió el inmueble, como se muestra en las escrituras 2173 del 01/11/2023, La señora Lilian actuó como representante Legal de la Empresa.

[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2024EE035749

Bogotá, 23 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER042464

Respetado(a) señor(a):

De acuerdo a su petición le informamos que su documento pasó a corrección radicado con turno C2024-8723, ingresando el día 23-04-2024.

Éste trámite tiene un tiempo de 10 días hábiles, si en el transcurso de este tiempo no le llega a su correo el documento con la corrección solicitada, lo invitamos a acercarse a la Oficina de Registro los días martes y jueves de 8:00 am. a 12:00 m. al Grupo de Correcciones.

Esperamos haber atendido su solicitud conforme a la ley.

Atentamente,

CILIA MARY CASTRO PACHECO

Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa

Javier Salazar Cardenas

Proyecto: Cilia Mary Castro Pacheco

Fecha de respuesta: 2024-04-24 09:01:46

Superintendencia de Notariado y Registro